



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2018060358231

Fecha: 03/09/2018

RESOLUCIÓN NÚMERO

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS



“Por medio de la cual se aprueba la inscripción de nuevos Dignatarios y registro de Estatutos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Tarazá (Antioquia)”.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y Resolución No. 0661 de 2014.

CONSIDERANDO

Que por escrito recibido el día 17 de julio de 2018, según radicado No. 2018010276512, enviado a esta Secretaría por el Señor JHON ALEXANDER ALEAN LEON, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.272.284**, quien se suscribe como Presidente del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Tarazá (Antioquia); solicitó el cambio, inscripción de dignatarios y el registro de estatutos para el organismo que representa.

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Tarazá (Antioquia), fue reconocido por el Departamento de Antioquia, mediante Resolución número 17014 de noviembre 22 de 2005, Resolución que aún se encuentra vigente

Que es preciso emitir un pronunciamiento oficial sobre los nuevos Dignatarios, para facilitar a la opinión pública y a terceros, el conocimiento sobre su forma de funcionamiento, domicilio, término de duración y demás aspectos relativos a su conformación.

Que según Acta No. 4 de junio 22 de 2018 y acta de reunión extraordinaria de junio 27 de 2018 este organismo eligió como Dignatarios a las siguientes personalidades para un periodo de cuatro años y el registro de los estatutos conforme a la Ley 1575 de 2012, Resolución 0661 de 2014.

Comandante y Representante Legal:

ADRIAN SCHNEIDER ARANGO GUZMAN

C.C. 8.039.857

Subcomandante:

ANGEL MIGUEL GOMEZ MADERA

C.C. 78.113.489

Presidente:

JHON ALEXANDER ALEAN LEON

C.C. 15.272.284

Vicepresidente:

FRANCISCO JAVIER VASQUEZ RENGIFO

C.C. 70.542.851

Secretaria:

YORLEDYS LAVERDE MARQUEZ

C.C. 21.592.161

Tesorera:

FRANCIA ELENA ARCILA GIRALDO

C.C. 45.762.553

Revisor Fiscal:

ADAN RAMON ARRIETA GONZALEZ

C.C. 73.182.872

T.P. 114518-T

RESUELVE

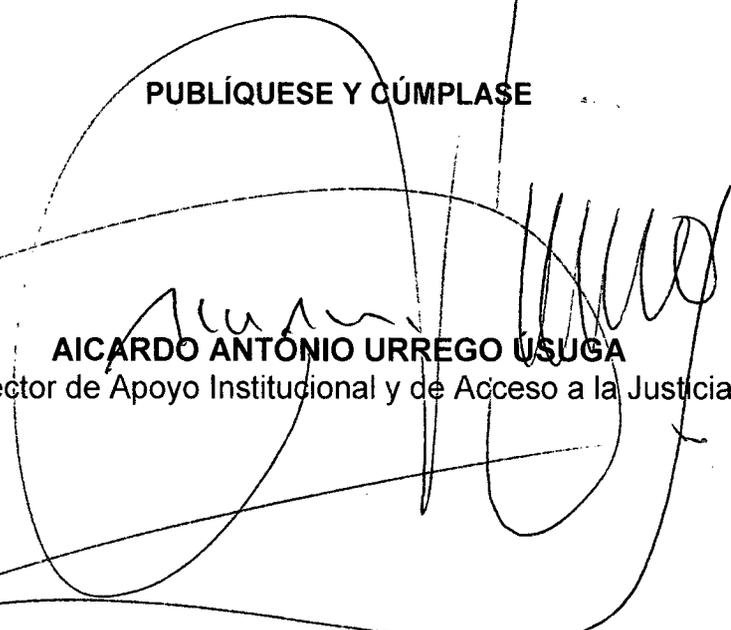
ARTÍCULO PRIMERO: Disponer el reconocimiento, la inscripción de sus Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Tarazá (Antioquia), por estar ajustados a derecho, conforme con la ley 1575 de agosto 21 de 2012 y Resolución 0661 de 2014 y sus estatutos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la anotación respectiva en el libro de registro de Personerías, las Dignidades elegidas de conformidad con la mención que se ha dejado indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. La presente rige a partir de la publicación en la gaceta departamental resolución se entiende notificada el día en que se efectúe la correspondiente anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la ley 1575 de 2012 y el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y tendrá una vigencia de cuatro años.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70 y 76 de la misma normatividad, ante la Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Gobierno Departamental.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ANTONIO URREGO USUGA
Director de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia

PROYECTO Y ELABORO/RENEBOLIVAR MOLINA
REVISOR/LUIS EDUARDO RIVAS 
23.07.2018